



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6025

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: TANTO DADA S.A. DE C.V.

R.F.C.: TDA17010216A

NOMBRE COMERCIAL: SABORES

CLAVE CATASTRAL:
902002000005006-110

ACTIVIDAD: REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN: AV. TULUM OTE. MZ 5 LT 06-110 ENTRE CALLE ACUARIO Y JUPITER
NTE. Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO:
LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00
de a

INICIO DE ACTIVIDADES:
20/09/2019

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:
3787

EXPIRA:
31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
11645



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6025

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: TANTO DADA S.A. DE C.V.

R.F.C.: TDA17010216A

NOMBRE COMERCIAL: SABORES

CLAVE CATASTRAL:
902002000005006-110

ACTIVIDAD: REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN: AV. TULUM OTE. MZ 5 LT 06-110 ENTRE CALLE ACUARIO Y JUPITER
NTE. Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO:
LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00
de a

INICIO DE ACTIVIDADES:
20/09/2019

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:
3787

EXPIRA:
31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
11645



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE